

DECRETO EXENTO N° 1648/2021
MARIA ELENA, 10-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorándum N° 049/21 de fecha 09 de Agosto del 2021, perteneciente a Don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita gestionar restitución de Fondos Globales por \$200.000 (Doscientos mil pesos) a nombre de Don Orlando Ledezma Carvajal, Funcionario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, autorizado por Decreto N°1774/20.
- 2 El Decreto N° 4161/20, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICÉSE**, la restitución de Fondos Globales por \$200.000 (doscientos mil pesos) a nombre de Don Orlando Ledezma, Funcionario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, autorizado por Decreto N°1774/20.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – DAF – Archivo.